



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Fundación Cultural Patagonia (FCP) y el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) en forma conjunta, han hecho de la excelencia, la inclusión y la disciplina un camino exitoso para difundir el arte y formar recursos relacionados con la actividad cultural y la formación artística.

De esta forma, el IUPA continúa con su derrotero de acercar el arte y la posibilidad de formación y expresión, sobre todo a niños y jóvenes de sectores más vulnerables de la población como así también a personas con capacidades diferentes.

Esta institución universitaria, pública y provincial cuenta con más de diecisiete (17) elencos que recorren la provincia de Río Negro y el país, mostrando la capacidad y oferta de las distintas carreras y capacitaciones.

El importante y señero edificio que la Fundación Cultural Patagonia posee en la ciudad de General Roca, que alberga al Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) con (55) cincuenta y cinco aulas y talleres y un set de Televisión, más un centro de Convenciones, espacios deportivos, setenta (70) viviendas para el personal docente, becarios, oficinas, etc., cumple denodadamente sus funciones, pero lamentablemente no alcanza.

En aras de extender, ampliar y acercar la oferta académica a una franja poblacional mayor, se decidió abrir una sede en Viedma ya que es una zona cercana a la zona atlántica y sur de la provincia. Esto permitirá que niños, jóvenes y adultos tengan acceso a distintas y nuevas carreras, que se formen y perfeccionen artistas y docentes, que se realicen ferias, exposiciones, conciertos didácticos y conferencias de acuerdo a distintos públicos, necesidades y demandas.

En tal sentido, la Municipalidad capitalina ha donado un terreno importante de 1.702,85 m<sup>2</sup> con frente hacia tres calles que se integra a la trama ya existente. Se acompaña al presente proyecto la Memoria Descriptiva, planos, fotografía y fundamentación de la obra.

Por ello;

**Autores:** Roxana Fernández, Rodolfo Cufre.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, artístico-cultural y educativo el "Proyecto Edificio Sede Viedma" que la Fundación Cultural Patagonia (FCP) y el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), proyectan en forma conjunta para esta ciudad capital.

**Artículo 2°.-** De forma.